

Anexo VII: Reglas adicionales para el programa de certificación: GLOBALG.A.P.**TABLA DE CONTENIDOS**

Artículo 7.1	Interpretaciones para Globalgap	2
--------------	---------------------------------------	---

Artículo 7.1 Interpretaciones para Globalgap

1	Globalgap: Directrices nacionales de interpretación. Aporta aclaraciones y adaptaciones de la CPCC al país correspondiente. Sólo disponibles para los países aprobados por los respectivos Comités Sectoriales. Su uso será obligatorio en cuanto se aprueben y publiquen.
---	--